



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001539

QUINTERO, 07 JUN. 2012

VISTOS

- 1.- *Es interés de la Municipalidad, satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar la calidad de vida de la población;*
- 2.- *El déficit de pavimentación existente en la comuna;*
- 3.- *El Presupuesto Municipal vigente año 2012;*
- 4.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 5.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de referencia y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "DISEÑOS DE INGENIERIA EN PAVIMENTACION DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA, QUINTERO".*
- 2.- *PROCEDASE a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)*
- 3.- *DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto:*
  - *Directora de SECPLA*
  - *Director de Obras Municipales*
  - *Asesor Jurídico*

Anótese, Comuníquese y archívese.



DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- Control
- 8.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/BLA/clm.

(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/BASES.DISEÑO CALLES)

28/11